

Gobierno del Estado de Durango**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-10000-19-0766-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 766

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	132,041.7
Muestra Auditada	132,041.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Estado de Durango, que ascendieron a 132,041.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicha entidad.

Resultados**Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango (SEBISED), principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2021 en el Gobierno del estado de Durango, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos

del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none">• Dispone de normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.• Realizó acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.• Tiene formalmente establecida la estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Tiene establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros de cumplimiento de estas y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.• Dispone de un comité de administración de riesgos, que cuenta con una metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.• Cuenta con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none">• Tiene establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.• Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.• Dispone de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecen claves de acceso a los sistemas, programas y datos.	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de un programa de sistemas de información que apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos institucionales. • Se tienen formalmente establecidos los responsables de elaborar información sobre la gestión de la institución en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Cuenta con un mecanismo formal para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se aplica la evaluación de control interno y/o riesgos para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades de la institución.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la evaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento y elaborar un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • No realizó auditorías internas ni externas a los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 92 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la SEBISED en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por la entidad respecto del FISE del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Gobierno del estado de Durango debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró por partes iguales en los primeros diez meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los recursos asignados al Gobierno del estado de Durango para el FISE del ejercicio fiscal 2021

por 132,041.7 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del estado de Durango, misma que de forma previa se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; sin embargo, se observó que la cuenta bancaria en la que administró los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, no fue específica para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que se realizaron traspasos por 169,608.1 miles de pesos a otras cuentas bancarias donde administraron recursos ajenos al fondo, importe que posteriormente fue reintegrado a la cuenta del fondo junto con los rendimientos financieros correspondientes por un monto de 378.7 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.104/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del estado de Durango fungió como administradora y pagadora de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 77,098.4 miles de pesos, realizando pagos por cuenta y orden de la SEBISED, y transfirió a los entes ejecutores de manera ágil, sin más limitaciones, ni restricciones, los recursos restantes por 54,943.3 miles de pesos, a las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por dichos entes ejecutores, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
RECURSOS DEL FISE TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Municipio de Canelas	1,476.3	0.0	1,476.3	Sí	Sí	Sí
Municipio de Cuencamé	950.0	0.0	950.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Gómez Palacio	10,000.0	0.0	10,000.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Guadalupe Victoria	800.0	0.0	800.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Lerdo	10,000.0	0.0	10,000.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Nazas	3,000.0	0.0	3,000.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Nombre de Dios	500.0	0.0	500.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Otáez	1,500.0	0.0	1,500.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Pueblo Nuevo	2,800.0	0.0	2,800.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de San Juan del Río	500.0	0.0	500.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Santiago Papasquiaro	8,000.0	0.0	8,000.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Tamazula	2,000.0	0.0	2,000.0	Sí	Sí	Sí
Municipio de Tepehuanes	1,500.0	0.0	1,500.0	Sí	Sí	Sí
Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED)	11,917.0	0.0	11,917.0	Sí	Sí	Sí
Totales	54,943.3	0.0	54,943.3			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas contables.

Los entes ejecutores administraron los recursos que les fueron transferidos exclusivamente en las cuentas bancarias contratadas para tal fin y no realizaron transferencias a otras cuentas bancarias donde manejaron otro tipo de recursos.

Integración de la Información Financiera

4. El Gobierno del estado de Durango, por medio de su Secretaría de Finanzas y de Administración, así como las dependencias ejecutoras designadas, registraron las operaciones del FISE del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad, dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, con la verificación de 142 comprobantes fiscales digitales por internet, que corresponden al 100.0% del total, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del estado de Durango hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Gobierno del estado de Durango remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 al término de cada trimestre, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

7. El Gobierno del estado de Durango reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

8. El Gobierno del estado de Durango cumplió parcialmente con sus obligaciones de transparencia respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, ya que la información reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar, no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados, toda vez que se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.105/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

9. Durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Durango recibió recursos del FISE por 132,041.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 198.4 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 189.1 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 132,240.1 miles de pesos y 132,429.2 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 131,941.5 miles de pesos y pagó 41,649.7 miles de pesos, importes que representaron el 99.8% y el 31.5% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 131,941.5 miles de pesos, lo que representó el 99.6% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua potable	163	44,798.3	15,822.9	44,798.3	33.8		
Drenaje y letrinas	4	3,672.7	1,787.5	3,672.7	2.8		
Urbanización	17	20,010.2	6,884.3	20,010.2	15.1		
Electrificación rural y de colonias pobres	1	5,000.0	3,833.0	5,000.0	3.8		
Mejoramiento de vivienda	364	58,460.3	13,322.0	58,460.3	44.1		
Totales (A)	549	131,941.5	41,649.7	131,941.5	99.6		
No comprometidos o no pagados							
Recursos no comprometidos		298.6	298.6	298.6	0.2	298.6	0.0
Recursos comprometidos no pagados			90,291.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022				189.1	0.2	189.1	0.0
Totales (B)		298.6	90,590.4	487.7	0.4	487.7	0.0
Disponible (A + B)							
		132,240.1	132,240.1	132,429.2	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

Las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Gobierno del estado de Durango destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 131,941.5 miles de pesos al pago de 549 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales y en zonas con pobreza extrema acreditada mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas y rurales	107	100,816.0	76.1
Inversión en municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Inversión en zonas con pobreza extrema	442	31,125.5	23.5
TOTALES	549	131,941.5	99.6

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2021; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

De lo anterior, se comprobó que el Gobierno del estado de Durango invirtió recursos del fondo por 100,816.0 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas y rurales, importe que significó el 76.1% de los recursos disponibles, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

11. El Gobierno del estado de Durango dispuso de recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que no fueron comprometidos al 31 de diciembre del 2021 por 298.6 miles de pesos y rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022 por 189.1 miles de pesos, de los cuales se presentó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a la TESOFE			Importe por reintegrar a la TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	298.6	132.4	166.2	298.6	0.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2022	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	189.1	0.0	189.1	189.1	0.0
TOTALES	487.7	132.4	355.3	487.7	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

De lo anterior, se comprobó que 166.2 miles de pesos de los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 y los rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022 por 189.1 miles de pesos, fueron reintegrados a la TESOFE fuera de los plazos establecidos en la normativa.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC.5S.1.106/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del estado de Durango no destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 para el pago de gastos indirectos.

Obras y Acciones Sociales

13. El Gobierno del estado de Durango, por medio de los municipios de Canelas, Cuencamé, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Nazas, Nombre de Dios, Otáez, Pueblo Nuevo, San Juan del Río, Santiago Papasquiari, Tamazula y Tepehuanes y de la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED), adjudicó 123 obras y acciones con los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, amparadas en 36 contratos por un importe de 57,477.1 miles de pesos, que representa el 96.2% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro; dichas adjudicaciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable; 12 de manera directa por un importe de 4,646.7 miles de pesos, 20 por invitación restringida por un importe de 23,198.3 miles de pesos y 4 por licitación pública por un importe de 29,632.1 miles de pesos; se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y en los casos de excepción a la licitación pública cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos que fueron suscritos dentro de los plazos señalados en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

14. El Gobierno del estado de Durango, por medio de los municipios ejecutores designados y la CAED, ejecutó 123 obras y acciones que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 54,477.1 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones presentadas concuerdan con lo especificado en los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora; se cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones fueron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción de los municipios ejecutores y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. El Gobierno del estado de Durango, por medio de los municipios ejecutores designados y la CAED, realizó los pagos de 123 obras y acciones que fueron financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 57,477.1 miles de pesos, los cuales corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, números generadores, facturas, avisos de inicio y término de obra, reportes fotográficos, bitácoras de obra, finiquitos y actas de entrega recepción, y los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

16. El Gobierno del estado de Durango, por medio del Municipio de Santiago Papasquiaro, ejecutó 18 obras bajo la modalidad de administración directa que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 2,300.0 miles de pesos, que representa el 3.8% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro, para lo cual dispuso del acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos en la normativa previo a la ejecución de dichas obras; se acreditó la capacidad técnica y administrativa para su realización; las compras de bienes únicamente correspondieron a equipos, instrumentos, elementos prefabricados terminados, materiales u otros bienes para ser instalados, montados, colocados o aplicados, de conformidad con la normatividad aplicable, y las obras fueron entregadas a las instancias correspondientes para su operación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. El Gobierno del estado de Durango, por medio de la SEBISED, adjudicó 408 adquisiciones con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, amparadas en 3 contratos por un importe de 72,164.3 miles de pesos, que representa el 100.0% de los recursos del fondo destinados a dicho rubro; dichas adjudicaciones se realizaron por licitación pública de conformidad con la normativa aplicable; los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; están amparadas en contratos que fueron suscritos dentro de los plazos señalados en la normativa, y se cuenta con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

18. El Gobierno del estado de Durango, por medio de la SEBISED, ejecutó de manera razonable las acciones correspondientes a las 408 adquisiciones que fueron financiadas con

recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 72,164.3 miles de pesos, toda vez que los bienes fueron entregados de conformidad con lo establecido en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes y de los beneficiarios, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

19. El Gobierno del estado de Durango, por medio de la SEBISED, realizó los pagos de las 408 adquisiciones que fueron financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 72,164.3 miles de pesos, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son contratos, convenios, facturas, órdenes de pago, actas de entrega recepción, vales de entrega, entre otros.

Verificación Física

20. Se realizó la verificación física a una muestra de 13 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Durango, por medio de los municipios de Tamazula, Lerdo y Nazas, con un importe pagado de 23,167.0 miles de pesos, que representa el 38.8% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que corresponden con el soporte documental presentado por los municipios y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

21. Se realizó la verificación física a una muestra de 60 adquisiciones ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Durango, por medio de la SEBISED, con un importe pagado de 4,983.0 miles de pesos, que representa el 6.9% del total de recursos del fondo destinados a dicho concepto, de las cuales se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones pactadas; que los bienes fueron recibidos a satisfacción de las áreas correspondientes y los beneficiarios, y se encuentran físicamente y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 132,041.7 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Durango mediante el Fondo de

Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado de Durango comprometió el 99.8% y pagó el 31.5% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 99.6% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se observó que la cuenta bancaria en la que administró los recursos del fondo no fue específica para manejar exclusivamente dichos recursos y no reintegró oportunamente a la Tesorería de la Federación los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, ni los rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022, lo que no generó un daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ya que aun cuando el Gobierno del estado de Durango reportó la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, dicha información no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados.

Respecto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Gobierno del estado de Durango destinó el 33.8% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 2.8% a drenaje y letrinas, el 15.1% a urbanización, el 3.8% a electrificación rural y de colonias pobres y el 44.1% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Durango realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y de Administración, de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Bienestar Social del Gobierno del estado de Durango; la Comisión del Agua del Estado de Durango y los municipios de Canelas, Cuencamé, Gómez Palacio, Nazas, Tepehuanes, Durango, Guadalupe Victoria, Lerdo, Nombre de Dios, Otáez, Pueblo Nuevo, San Juan del Río, Santiago Papasquiaro, Tamazula y Topia, todos del Estado de Durango.